

CONVOCATORIA DE 10ª SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA ORDENANZA DE TRANSPARENCIA DE LA CIUDAD DE MADRID

Por orden de la Presidenta de la Comisión, se le convoca a la 10ª sesión ordinaria de la Comisión de Seguimiento de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid, que tendrá lugar el próximo día 29 de junio de 2022 en la Sala 214, ubicada en la Calle Montalbán, 1, Planta 2, a las 12:00 h en primera convocatoria y a las 12:30 h. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Dar cuenta del recordatorio enviado a todos los concejales de gobierno y de la oposición a la vista de lo manifestado por los grupos políticos municipales en la 9ª sesión ordinaria de la Comisión de Seguimiento de la Ordenanza de Transparencia celebrada el día 21 de diciembre de 2021 sobre el cumplimiento de la obligación de llevanza de las agendas y sobre la exigencia de inscripción en el Registro de lobbies.

Punto 2. Dar cuenta del Decreto de 15 de marzo de 2022 de la titular del Área delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana por el que nombran titulares y suplentes de las vocalías de la Comisión de Seguimiento de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid del Grupo Municipal Mixto.

Punto 3. Presentación de informes sectoriales en materia de publicidad activa, acceso a información pública y datos abiertos. Exposición de las novedades más importantes de los Portales de Transparencia y Datos Abiertos.

Punto 4. Exposición del estado de tramitación del proyecto normativo de modificación de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid.

Punto 5. Dar cuenta de las denuncias recibidas en el buzón de incumplimientos en materia de Registro de Lobbies.

Punto 6. Ruegos y preguntas.

La convocatoria se remite a los/as miembros titulares de la Comisión, rogando que de la misma se dé traslado al/a la correspondiente Suplente, para el caso de que aquel/la no pueda asistir.



Asimismo, se hace constar que el borrador de acta resultante de esta sesión se remitirá a los/as miembros de la Comisión a través de medios electrónicos, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la misma sesión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En Madrid, 16 de Junio de 2022

(Firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA

M^a Teresa Rivero Sánchez-Covisa